

ación y convivencia, esas que permiten una convivencia armónica entre las personas.

Este contexto, es requisito fundamental contar con docentes preparados y sensibilizados con la pedagogía, capaces de transmitir al estudiantado la importancia del respeto a la diversidad, el valor de la vida humana y la resolución pacífica de conflictos para que no se repitan estos hechos de violencia.

Lo mismo, es crucial entender que la memoria histórica no solo apunta al ejercicio del pasado, sino que es una responsabilidad ética respecto al presente. El recuerdo del Holocausto implica el conocimiento de las consecuencias del racismo, la discriminación y la deshumanización, por lo que fundamental educar en la memoria propician la instalación de una cultura de paz.

Lo que se logra en los espacios educativos, incluyendo estrategias y recursos de aprendizaje que mitan la reflexión, la conciencia crítica y la actitud de identificar prácticas y discursos de lo que atentan en contra de la dignidad de las personas y de los derechos humanos.

Alcar en la memoria propicia el fortalecimiento del compromiso con la democracia al asumir una actitud que pone en relieve el valor de los individuos, fomentando interacciones respetuosas de diferencias, así como la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Al incorporar la educación en la memoria en la formación en la escuela, es adscribirse a una perspectiva integral de la comprensión histórica que va más allá del conocimiento de los hechos, sino que considera también sus repercusiones. El recordatorio del Holocausto no es solo honrar a las víctimas, es asumir la responsabilidad de promover en las nuevas generaciones la valoración de la dignidad humana y el compromiso por evitar la violencia.

LORETO CANTILLANA

Académica Facultad de Educación
 Universidad de Las Américas

Medidas tributarias en contextos de emergencia en la región de Biobío y Maule

Señor Director:

Los incendios forestales que han afectado recientemente a diversas zonas del país han generado consecuencias humanas, materiales y económicas de alta complejidad. En este escenario, la respuesta de las instituciones públicas adquiere especial relevancia, particularmente en lo referido a la adecuación de obligaciones tributarias frente a situaciones que afectan directamente la capacidad de cumplimiento de las personas y unidades productivas.

En este contexto, el Servicio de Impuestos Internos (SII) anunció un conjunto de medidas orientadas a apoyar a contribuyentes afectados por

los incendios, reconociendo que el cumplimiento tributario requiere flexibilidad en escenarios extraordinarios. Entre estas acciones se contempla la postergación de la declaración y/o pago de obligaciones mensuales, específicamente los Formularios 29 y 50, junto con facilidades administrativas y la condonación de multas e intereses asociados a incumplimientos voluntarios.

De manera específica, la postergación beneficia a contribuyentes de 16 comunas de las regiones de Ñuble y Biobío. En la Región de Ñuble, se incluyen El Carmen, Quillón, Coelemu, San Ignacio, Pinto, San Fabián, Coihueco, San Nicolás y Ránquil. En la Región del Biobío, se consideran Laja, Florida, Concepción, Penco, Tomé, Coronel y Santa Juana. El beneficio opera en línea y de forma automática al momento del envío de la declaración respectiva en su sitio web, dentro de un plazo que no podrá exceder el 28 de febrero de 2026.

Desde una perspectiva técnica, estas disposiciones representan un reconocimiento explícito de que una emergencia no solo interrumpe actividades económicas, sino también la capacidad administrativa de los contribuyentes. Aliviar temporalmente la carga tributaria no supone una renuncia a la responsabilidad fiscal, sino una aplicación proporcional y contextualizada de los principios que rigen el sistema tributario, alineada con la realidad de quienes han perdido infraestructura, documentación o fuentes de ingreso.

El impacto de estas medidas resulta especialmente relevante para trabajadores independientes, microempresas y pequeños emprendedores, sectores con menor respaldo financiero y mayor vulnerabilidad ante eventos extremos. Para ellos, la flexibilidad tributaria no constituye únicamente un alivio administrativo, sino una condición habilitante para iniciar procesos efectivos de recuperación y continuidad productiva.

Sin embargo, estas acciones también abren una reflexión más amplia. La recurrencia de emergencias climáticas obliga a repensar los mecanismos

institucionales de respuesta, avanzando hacia esquemas más estructurados que fortalezcan la resiliencia económica y reduzcan la incertidumbre

de quienes sostienen actividades locales y empleo.

PABLO MORALES

Director Carrera de Contador Auditor
 Universidad de Las Américas

Animales y verano

Académico
 Universidad

Señor Director:

El aumento de las temperaturas durante la época estival no solo transforma nuestra rutina, sino que impone desafíos fisiológicos críticos para los animales de compañía. Como médicos veterinarios, observamos con preocupación cómo la llegada del verano coincide con un incremento en consultas por cuadros clínicos que, en su mayoría, son prevenibles mediante el conocimiento y la responsabilidad del tutor. La pregunta clave no

Estimados lectores,
 director a los si
 director@diariolaprensa.cl

Las cartas enviadas
 exceder de un m
 individualización
 su número telefó
 de seleccionar,
 sustrayéndose a c
 No se devuelven la

Los comentarios vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad.